

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP08/2022

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP08/2022 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN DE EQUIPO MARCA EXTREME NETWORKS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"; SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA QUINCE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "EXCELSIOR". SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2022/> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA DE VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

i. MILLENIUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.

3.- CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL ACTUAL, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
MILLENIUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	30/03/22	03:57	licitaciones.drm@uaem.edu.mx

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL IMPORTE SUBTOTAL, IVA Y TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DE VOZ DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE DE LA SESION VIRTUAL DE APERTURA DE PROPOSICIONES, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----







PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
MILLENIUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$6,715,032.00 I.V.A: \$1,074,405.12 TOTAL: \$7,789,437.12 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS/100 M.N.)

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL.

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 MEZZANINE TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA, MORELOS, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME. LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LOS ACTOS, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K) Y NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTO, DE IGUAL MANERA SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LOS ACTOS.

4.- CON FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SEÑALÁNDOSE LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

5.- CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIONES X, XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE EMITIO ACUERDO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE GUARDAN HASTA EN TANTO EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA UNIVERSIDAD, EMITA CRITERIO ORIENTADOR PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.

6.- CON FECHA CINCO DE MAYO DEL ACTUAL, SE EMITIÓ ACUERDO DE REANUDACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SEÑALÁNDOSE LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

CONSIDERANDO

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.



[Handwritten signatures and notes in green and blue ink]

- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
- A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES VERIFICARÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- B) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL ÁREA TÉCNICA Y SOLICITANTE DEL SERVICIO, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SERÁN LA RESPONSABLE DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS". EN CASO QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO QUE SE INCUMPLA.
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA TÉCNICA Y SOLICITANTE DEL SERVICIO VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p>MILLENUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTANDO ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA TÉCNICA Y SOLICITANTE DEL SERVICIO, ES DECIR, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL CON FECHA 06 DE ABRIL DE 2022.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

	<p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
--	--

----- RESOLUTIVOS -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **MILLENIUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.** LA **PARTIDA ÚNICA SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN DE EQUIPO MARCA EXTREME NETWORKS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**, EN RAZÓN DE QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, SERVICIO Y FINANCIAMIENTO DISPONIBLES Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN DE **\$7,789,437.12 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**-----

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIESE NOTIFICADO EL FALLO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO I GENERALES NUMERAL 2, LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ LOS **EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023 E INICIARÁ SU VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 06 DE MAYO DE 2022 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 05 DE MAYO DE 2023.** -----

TERCERO. - SE PAGARÁ CON RECURSO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, SUBSIDIO ESTATAL 2022, EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, RESPECTO A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 05 DE MAYO DE 2023, QUEDARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE DICHO EJERCICIO, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS Y A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. APLICADOS SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DE FORMA MENSUAL Y CONFORME A LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN DE EQUIPO MARCA EXTREME NETWORKS, RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN EN EL MES QUE CORRESPONDA, EN **12 (DOCE) EXHIBICIONES** CADA EXHIBICIÓN PODRÁ SER POR UN **SUBTOTAL DE \$559,586.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** CON UN I.V.A. DE **\$89,533.76 (OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.)** LO QUE ARROJA UN MÁXIMO TOTAL MENSUAL DE **\$649,119.76 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.)**.-----

CUARTO. - LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA DE LOS SERVICIOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209,
Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, ext. 3113/ axel.gonzalez@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.mx





PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DE DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA FRACCIÓN DEL DÍA DE ATRASO SE TOMARA COMO UN DÍA COMPLETO EN QUE INCURRA EL PROVEEDOR A PARTIR DEL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN Y SE PODRÁ APLICAR EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, GARANTÍA Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**.
- B) CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA SEÑALADA Y EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS POR EL USUARIO DE LOS SERVICIOS.
- C) CUANDO LOS SERVICIOS O BIENES PROPORCIONADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- D) CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- E) CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA LO SEÑALADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE. EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA UNIVERSIDAD A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES ENTREGADOS (TANGIBLES E INTANGIBLES) ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

QUINTO. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO **SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

SEXTO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO AL LICITANTE **MILLENIUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS


LIC. AXEL GONZÁLEZ JASSO
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES